



COMUNA DE EL SOLAR

RESOLUCION N° 070/2023

CE.-

EXPTE. N°

EL SOLAR, 22 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTO:

Las actividades programadas para el día del Niño en El Solar a realizarse el día 20 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza n°88/2023 con fecha de 22 de junio de 2023 autoriza al área contable de la comuna a realizar los pagos que demande la organización, exceptuando límites y condiciones de compras establecidas en ordenanza 07/2020.

Que el proveedor de servicios de ALQUILER de peloteros y sala blanda más cercano a nuestra localidad con movilidad propia, aún no cuenta con una documentación respaldatoria (factura).

EL PRESIDENTE COMUNAL EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Autorícese al área contable, el pago del gasto correspondiente a alquiler de peloteros y sala blanda para festejo del día del niño, a: HOFETTER HOCHNADEL JOSE ANTONIO DNI 46.779.102 mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular mencionado por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$21.000,00)

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia al área correspondiente y archívese. -

OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR



JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR